

AVISO DE REMATE

(Exp. 119843-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el p roceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **JAVIER ALCIBIADES GORDON PEREZ** , se ha señalado el día **ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“Finca 30264361, código de ubicación 8617, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ubicado en Calle Quinta, Lote 222, Verde Mar, Corregimiento Puerto Caimito, Distrito La Chorrera, Provincia Panamá, propiedad de JAVIER ALCIBIADES GORDON PEREZ, con cédula de identidad personal N°2-743-2220.”

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 30264361

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE QUINTA, LOTE 222, VERDE MAR, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 142 M² 50 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 142 M² 50 DM² **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 457242 DOCUMENTO 2546847 PROPIEDAD DE SOCIEDAD DEL CARIBE, S.A. Y MIDE 7.50, SUR: LIMITA CON CALLE 5 RESTO LIBRE DE LA FINCA 457242 DOCUMENTO 2546847 PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. Y MIDE 7.50M; ESTE: LIMITA CON EL LOTE 223. Y MIDE 19.00M; OESTE: LIMITA CON EL LOTE 221 Y MIDE 19.00M.

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.40,628.25 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON VEINTICINCO) EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.28,872.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JAVIER ALCIBIADES GORDON PEREZ (CÉDULA 2-743-2220) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS (B/.28,872.00). DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO A SU EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MODELO (CARACOL) DE UNA SOLA PLANTA CON TECHO DE ZINC, PISO DE BALDOSAS, PAREDES DE CONCRETO ARMADO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 44.10MTS2 Y AUN COSTO DE MEJORA DE B/.28,872.00, COLINDA PARA TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 11/MAY/2018, EN LA ENTRADA 148046/2018.

RESTRICCIONES: A- NO PODRA CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C- NO SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCADERÍA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRÁ SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. D- A LO LARGO DE LAS LÍNEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRÁ INSTALAR Y MANTENER POSTES, LÍNEAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS Y TUBERÍAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACIÓN. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/MAY/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 148046/2018.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE (B/.39,815.69) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.73% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA DETERMINARÁ EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA

ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. DEUDOR: JAVIER ALCIBIADES GORDÓN PÉREZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-743-2220. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/MAY/2018, EN LA ENTRADA 148046/2018.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 02/SEPT/2025, EN LA ENTRADA 365652/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183) ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1472. DE FECHA 12/ago/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1926-25. DE FECHA 27/AGO/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA. SIENDO LA PARTE DEMANDADA JAVIER ALCIBIADES GORDON PEREZ, CÉDULA: 2-743-2220. CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/.39,238.84) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DEL DEMANDADO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

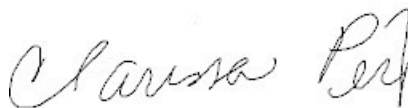
Servirá de base para el remate la suma de **B/.42 ,500.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-06-2026 04:23:59 PM
t6jp260625bf733